



México dice ¡no! a Ecuador para entrar a su embajada y detener a Jorge Glas

Defensa. El Gobierno de México respondió con un rotundo ¡no!, a la solicitud de las autoridades de Ecuador, que pidieron ingresar a la Embajada en Quito, para detener a Jorge Glas, exvicepresidente ecuatoriano acusado de corrupción y desviación de fondos. La canciller Alicia Bárcena dijo que de permitir la entrada a la sede diplomática "violaría la inmunidad diplomática". **PAG 5**

México niega a Ecuador que policías entren a su embajada para detener al exvicepresidente Jorge Glas

El Gobierno Federal respondió con un rotundo ¡no!, a la solicitud de las autoridades de Ecuador, que pidieron a la administración de Andrés Manuel López Obrador su aval, para poder ingresar a la Embajada de México en Quito, para detener a Jorge Glas, exvicepresidente del país sudamericano que se refugió en la sede diplomática, al estar acusado de corrupción y desviación de fondos públicos, destacó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La canciller Alicia Bárcena respondió de manera contundente al gobierno ecuatoriano sobre su solicitud y subrayó que de permitir la entrada a la sede diplomática mexicana "violaría la inmunidad diplomática de nuestra embajada. Nuestras embajadas son sitios que tienen una inmunidad diplomática muy importante", dijo en una entrevista con Radio Fórmula.

La declaración de la funcionaria y el posicionamiento de México deriva de la solicitud enviada el 1 de febrero al Gobierno de México, mediante la cual las autoridades del gobierno ecuatoriano solicitaron per-

miso para ingresar a la Embajada de México en la capital del país sudamericano para proceder con una orden de detención de Jorge Glas, exvicepresidente durante el gobierno del expresidente Rafael Correa, toda vez que desde diciembre del 2023 se refugió en la sede diplomática en espera de si se concreta su solicitud de asilo.

SIN SALVOCONDUCTO

En el documento, la Cancillería de Ecuador pidió a la embajadora de México, Raquel Serur, su consentimiento "para que fuerzas del orden (Policía), que dependen del Ministerio del Interior, ingresen a los locales de la misión (diplomática) y cumplan con la captura del señor Jorge David Glas Espinen, dispuesta por la Corte Nacional de Justicia de Ecuador".

Antes de realizar esta petición, la ministra de Relaciones Exteriores de Ecuador, Gabriela Sommerfeld, ya había anticipado semanas antes que, en caso de que México le concediera el asilo, el gobierno del presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, no otorgaría el salvoconducto para

que Glas pueda dejar el país sin ser detenido.

Sobre el asilo a Glas, Bárcena dijo que México "está analizando la solicitud de asilo del exvicepresidente y estamos en ese proceso. Estamos en ese proceso de análisis para ver qué tanto es una persecución política, qué tanto es realmente un problema legal y de corrupción (...) México siempre ha sido un país de mucha acogida para los asilados, los refugiados, sobre todo cuando huyen de una persecución política, es lo que estamos", destacó.

ANTECEDENTE

Glas, que a finales de 2022 salió en libertad tras cumplir cinco años de cárcel por dos condenas por cohecho y asociación ilícita de ocho y seis años de prisión, respectivamente, se encuentra procesado por presunto peculado (malversación) en el caso "Reconstrucción" de la costera provincia de Manabí tras el terremoto de 2016.

A mitad de diciembre de 2023, Glas, que se considera inocente y un perseguido político víctima de 'lawfare', lle-



gó a la Embajada de México en Quito, cuando todavía no pesaba sobre él una orden de detención. *(Mario D. Camarillo) •*

La canciller ecuatoriana anticipa que, en caso de que proceda darle asilo, no otorgarán salvoconducto para que deje el país sin ser detenido



Embajada de México en Ecuador.